LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 1/2018

ID N° 340.795

REPARACIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE CAPIATÁ – LOTE N° 3

CONTRATO Nº 29/2018

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ

Y

ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS

Capiatá – Paraguay
2018

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ
Intendencia Municipal

CONTRATO N° 29/2018

Entre la Municipalidad de Capiatá, domiciliada en Ruta II Mcal. Estigarribia Km. 20, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor INTENDENTE MUNICIPAL, LIC LUIS FERNANDO GONZALEZ OCAMPOS, con Cédula de Identidad N° 1.800.065, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma unipersonal ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS, domiciliada en Mcal. Estigarribia N° 770 c/ Iturbe, Ciudad de Ypacaraí, República del Paraguay, con RUC 1539157-4, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE OBRAS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El Intendente, en nombre y representación de la Municipalidad de Capiatá, contrata los servicios de la firma unipersonal ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS, para las "REPARACIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE CAPIATÁ." **ADJUDICADO EN EL LOTE N° 3, por un monto de Gs. 532.818.076. IVA incluido- (guaraníes: Quinientos treinta y dos millones ochocientos dieciocho mil setenta y seis). -**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) La Garantía de Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 340.795.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 1/2018, convocado por la MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ, según Resolución IMC N° 953/2018 y la Resolución JMC N° 2.319. La adjudicación fue realizada por Resolución IMC N° 2.027/2018 y autorizado por Resolución JMC N° 2.490/2018 de fecha 11 de abril de 2018.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la fecha de suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. La recepción definitiva tendrá lugar en el plazo de treinta días contados desde el acta de la recepción provisoria, ésta última será emitida a los cinco días de la terminación de la obra.

5.2. El plazo para la terminación del LOTE N° 3 para la obra "REPARACIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE CAPIATÁ" es de 90 (NOVENTA) días

...acio Edwards
...eniero Civil

Intendencia Municipal

calendario desde la fecha establecida en la Orden de Inicio de Obras. Todos los trabajos de las Instituciones Educativas contenidas en el LOTE N° 3 deberán ser iniciadas y ejecutadas en forma simultánea.

6. **PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)**

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	**REPARACIONES VARIAS EN LA ESCUELA BÁSICA N° 2398 VIRGEN DEL PILAR DE LA COMPAÑÍA 17 YATITY DE CAPIATÁ**	Unidad Medida Global	1	-	-
1.1	Cartel indicador (1 x 2 con chapa n° 24, bastidor caño de 25 x 25 cm, base: 2 estructuras metálicas caños cuadrados, altura 3,20)	Unidad	1	893.179	893.179
1.2	Desmonte de tejas, tejuelones, tirantes de madera en bloque de aulas	Metros cuadrados	390	31.835	12.415.650
1.3	Demolición de cimiento de PBC, mamposteria de 0,15 cm, de piso en esquina afectado por asentamiento	Unidad Medida Global	1	457.939	457.939
1.4	Zapata de H°.A°. (80x80x35) cm, columna de H°.A°, (15x30) cm	Metros cúbicos	0,5	2.002.667	1.001.334
1.5	Desmonte y reposición de artefactos eléctricos	Unidad Medida Global	1	4.555.995	4.555.995
1.6	Reposición de techo de tejas y tejuelones con tirantes de Hormigón nuevo	Metros cuadrados	390	222.874	86.920.860
1.7	Relleno y compactación zona afectada	Metros cúbicos	5	109.539	547.695
1.8	Contrapiso y piso baldosa calcarea	Metros cuadrados	6	77.204	463.224
1.9	Zócalo calcareo	Metro lineal	7	31.743	222.201
1.10	Revoque	Metros cuadrados	20	31.754	635.080
1.11	Pintura de paredes, en vigas cumbreras y en galeria	Metros cuadrados	150	27.893	4.183.950
1.12	Pintura de tejuelones y tirantes	Metros cuadrados	390	27.893	10.878.270
1.13	Canaleta y bajada pluvial sector oeste incluye pintura antióxido y pintura final	Metro lineal	66	108.396	7.154.136
1.14	Registros 60x60 con rejilla de inspección	Unidad	7	226.107	1.582.749
1.15	Desagüe Pluvial con caño de 150 incluye excavación	Metro lineal	45	82.013	3.690.585
1.16	Piso de hormigón 8 cm guarda obra. Incluye regularización de terreno.	Metros cuadrados	45	90.807	4.086.315
1.17	Limpieza final y retiro de escombros	Unidad Medida Global	1	1.332.141	1.332.141
2	**REPARACIONES VARIAS EN LA ESCUELA BÁSICA N° 6955 OSCAR AGUILERA DE LA COMPAÑÍA 6 POSTA YBYCUA DE CAPIATÁ**	Unidad Medida Global	1	-	-
2.1	Cartel indicador (1 x 2 con chapa n° 24, bastidor caño de 25 x 25 cm, base: 2 estructuras metálicas caños cuadrados, altura 3,20)	Unidad	1	893.179	893.179
2.2	Colocación de techo falso con chapas para resguardo de aulas construidas	Unidad Medida Global	1	1.629.801	1.629.801
2.3	Revoque de paredes con hidrofugo	Metros cuadrados	144	38.493	5.542.992
2.4	Pintura de paredes	Metros cuadrados	144	27.893	4.016.592
2.5	Canaleta para lima OLLA	Metro lineal	8	109.749	877.992
2.6	Desmonte de tejas y recolocación posterior a colocación de canaletas	Unidad Medida Global	1	179.515	179.515
2.7	Guarda obra de H°	Metros cuadrados	50	91.078	4.553.900

Ignacio Edwards
Ingeniero Civil

Intendencia Municipal

2.8	Desmonte de piso baldosa calcárea	Metros cuadrados	6	18.616	111.696
2.9	colocación de piso baldosa calcárea	Metros cuadrados	6	40.288	241.728
2.10	Desagüe pluvial con caño de 150 incluye excavación	Metro lineal	25	92.783	2.319.575
2.11	Muro de piedra bruta colocada para contención y asiento	Metros cúbicos	12,04	414.830	4.994.553
2.12	Registro pluvial 60x60 incluye rejilla	Unidad	2	314.648	629.296
2.13	Limpieza final y retiro de escombros	Unidad Medida Global	1	1.382.090	1.382.090
3	**REPARACIONES VARIAS EN LA ESCUELA BÁSICA N° 5602 LA VICTORIA DE LA COMPAÑÍA 17° URUGUAY DE CAPIATÁ**	Unidad Medida Global	1	-	-
3.1	Cartel indicador (1 x 2 con chapa n° 24, bastidor caño de 25 x 25 cm, base: 2 estructuras metálicas caños cuadrados, altura 3.20)	Unidad	1	893.179	893.179
3.2	REPOSICION DE TECHO			-	-
3.2.1	Desmonte de tejas (incluye Tejas, tirantes,tejuelones y estructura reticulada)	Metros cuadrados	479	31.835	15.248.965
3.2.2	Techo de tejas (incluyes tirante de hormigón. Tejas y tejuelones nuevos)	Metros cuadrados	479	222.874	106.756.646
3.2.3	DESMONTE DE PAREDES EN RECOGIDA Y PARA COLUMNAS	Unidad Medida Global	1	2.764.179	2.764.179
3.2.4	MAMPOSTERIA EN RECOGIDA	Metros cuadrados	20	78.190	1.563.800
3.3	ESTRUCTURA DE Hº Aº			-	-
3.3.1	ZAPATA 0,80X0,80	Metros cúbicos	1,8	1.843.367	3.318.061
3.3.2	COLUMNA 20X30	Metros cúbicos	4,21	1.843.367	7.760.575
3.3.3	VIGA CUMBRERA 25X45	Metros cúbicos	5,01	2.184.323	10.943.458
3.4	CONTRAPISO, CARPETA, PISO			-	-
3.4.1	DESMONTE DE ALISADA EXISTENTE	Metros cuadrados	439	9.214	4.044.946
3.4.2	CONTRAPISO 3 CM	Metros cuadrados	439	18.340	8.051.260
3.4.3	PISO DE BALDOSDA CALCAREA	Metros cuadrados	439	37.242	16.349.238
3.4.4	ZOCALO DE BALDOSA CALCAREA	Metro lineal	290	14.073	4.081.170
3.5	ABERTURAS			-	-
3.5.1	DESMONTE DE PUERTA	Unidad	7	55.284	386.988
3.5.2	PROVISION Y COLOCACION DE PUERTAS METALICAS	Unidad	7	1.084.917	7.594.419
3.6	REVOQUE			-	-
3.6.1	REVOQUE EXTERIOR	Metros cuadrados	100	31.411	3.141.100
3.6.2	REVOQUE DE COLUMNA Y RECOGIDA	Metros cuadrados	120	31.679	3.801.480
3.7	PIZARRONES			-	-
3.7.1	PIZARRONES	Unidad	7	454.897	3.184.279
3.8	PINTURA			-	-
3.8.1	PINTURA DE TECHO	Metros cuadrados	470	26.932	12.658.040
3.9	PARTE ELECTRICA			-	-
3.9.1	Instal. eléctr y puesta en funcionamiento de aulas (Ducteados completamente nuevo, 4 focos de bajo consumo de 105 wats, 2 ventiladores de motor reforzado, 2 focos de bajo consumo en galería, 1 tablero p/luces y otro p/ventiladores) con conexión al tablero Principal, INCLUYE DESMONTE	Unidad	7	5.484.258	38.389.806
3.10	Limpieza final y retiro de escombros	Unidad Medida Global	1	1.365.049	1.365.049

Ignacio Edwards
Ingeniero Civil

Intendencia Municipal

4	**REPARACIONES VARIAS EN LA ESCUELA BÁSICA N° 1943 CARLOS ANTONIO RACHIT DE LA COMPAÑÍA 17 YATAITY DE CAPIATÁ**	Unidad Medida Global	1	-	-
4.1	Marcación y replanteo	Unidad Medida Global	1	911.118	911.118
4.2	Cartel indicador (1 x 2 con chapa n° 24, bastidor caño de 25 x 25 cm, base: 2 estructuras metálicas caños cuadrados, altura 3,20)	Unidad	1	893.179	893.179
4.3	Demolición de revoque de paredes en aulas 1, 2, 3 y de columnas en galería	Metros cuadrados	235	13.822	3.248.170
4.4	Desmonte de Tejas y 25 % de tejuelita dañada	Metros cuadrados	355	13.822	4.906.810
4.5	Reposición de tejas y tejuelitas desmontadas	Metros cuadrados	355	122.143	43.360.765
4.6	Revoque de paredes y columnas	Metros cuadrados	235	40.511	9.520.085
4.7	Pintura de paredes y columnas	Metros cuadrados	511	27.371	13.986.581
4.8	Pintura de tejuelitas, vigas, alfajías y tirantes	Metros cuadrados	355	27.371	9.716.705
4.9	Pintura sintética, base antióxido de puertas metálicas	Metros cuadrados	20	45.000	900.000
4.10	Pizarrones	Unidad	3	454.897	1.364.691
4.11	Instalación eléctrica y puesta en funcionamiento de aulas (Ducteados completamente nuevo, 4 focos de bajo consumo de 105 wats, 2 ventiladores de motor reforzado, 2 focos de bajo consumo en galería, 1 tablero para luces y otro para ventiladores), con conexión al tablero principal, Incluye desmonte	Unidad	4	5.484.258	21.937.032
4.12	Limpieza final y retiro de escombros	Unidad Medida Global	1	1.382.090	1.382.090
Precio Total					**532.818.076**

El precio total es de guaraníes: Quinientos treinta y dos millones ochocientos dieciocho mil setenta y seis. IVA INCLUIDO.

La moneda, formas y condiciones de pago:
Moneda del contrato: GUARANÍ.
Condiciones de pago: CONTRA CERTIFICADO, El primer pago se realizará con un avance del cincuenta por ciento de la obra. Y el segundo pago será a la culminación del cien por ciento de la obra. Los certificados deberán ser verificados y aprobados por la Dirección de Obras e Infraestructuras Públicas.
Plazo de pago: Dentro de los 15 (quince) días calendario, desde la aprobación del certificado de obra y la presentación de la factura.
Documentos requeridos:
a) Nota de solicitud de cobro del Contratista.
b) La Factura Crédito.
b) Planilla de Certificado de Obras aprobado por la fiscalización.
c) Informe Pericial de aprobación del certificado de obras.
d) Ultima Declaración Jurada de IVA y Certificado de Cumplimiento Tributario.

7. **PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)**

Obra: REPARACIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE CAPIATÁ: **LOTE N° 3.**
El plazo de terminación de las obras es de 90 (noventa) días corridos, desde la fecha de la Orden de Inicio.

LOS LUGARES DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS SON LOS SIGUIENTES:

gnacio Edwards
ngeniero Civil

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ
Intendencia Municipal

1	ESCUELA BÁSICA N° 2398 VIRGEN DEL PILAR DE LA COMPAÑÍA 17 YATITY DE CAPIATÁ
2	ESCUELA BÁSICA N° 6955 OSCAR AGUILERA DE LA COMPAÑÍA 6 POSTA YBYCUA DE CAPIATÁ
3	ESCUELA BÁSICA N° 5602 LA VICTORIA DE LA COMPAÑÍA 17° URUGUAY DE CAPIATÁ
4	ESCUELA BÁSICA N° 1943 CARLOS ANTONIO RACHIT DE LA COMPAÑÍA 17 YATAITY DE CAPIATÁ

Las condiciones de entrega de las obras están definidas en la DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

El contratista deberá garantizar el cumplimiento del contrato, a través de: ***a) Garantía Bancaria y/o b) Póliza de Seguros*** de fiel cumplimiento. Esta garantía deberá ser del 10% del monto total del contrato, con un periodo de validez de 180 (ciento ochenta) días y deberá presentar a más tardar dentro de los diez días calendarios siguientes a la firma del contrato. ART. 39 inc. C de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Además, se requieren las siguientes pólizas de seguros por los montos mínimos que se indican a continuación:

- Seguro contra daños a terceros, por el siguiente monto: Gs. 20.000.000 (veinte millones).-
- Seguro contra accidentes de trabajo, por el siguiente monto: Gs. 20.000.000 (veinte millones).-
- Seguro contra los riesgos en la Zona de Obras, por el siguiente monto: Gs. 20.000.000 (veinte millones).-

10. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato, conforme se expone a continuación:

En el caso de que el contratista no ejecutare los trabajos en los plazos fijados en el contrato, pagará a la Municipalidad, en concepto de multa, por cada día de atraso, la suma equivalente al 0,05% (cero coma cero cinco por ciento) del valor total del contrato. La aplicación de esta multa es independiente a la ejecución de la Garantía del Fiel Cumplimiento y de Anticipo y del derecho de la Municipalidad a eventuales reclamaciones por daños y perjuicios como consecuencia del atraso. El monto total de las multas no sobrepasará el diez por ciento (10%) del monto del contrato, es decir hasta alcanzar el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato.

11. DE LA HABILITACION OBLIGATORIA DE UN LIBRO DE OBRAS

El Contratista está obligado a habilitar un libro de obras foliado y rubricado por la Administración Municipal, en ella deberá registrar desde el primer día todos los pormenores referentes a la ejecución de las obras objeto del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

REPARACIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE CAPIATÁ – LOTE N° 3.

Ignacio Edwards
Ingeniero Civil

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Todo litigio, controversia o reclamación que surja del presente Contrato o que tenga relación con el presente Contrato, será resuelto por el procedimiento de Advenimiento contemplado en el Titulo Octavo, Capítulo Segundo de la Ley 2051/03, agotado y de no resolverse mediante este procedimiento, se recurrirá a los Tribunales de la República, estableciéndose para el efecto el de la Ciudad de Capiatá.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Capiatá, República del Paraguay, a los dos días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.

PROF. RAFAEL ZARATE
SECRETARIO GENERAL

LIC. LUIS FERNANDO GONZÁLEZ OCAMPOS
INTENDENTE MUNICIPAL

ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS
CONTRATISTA

Ignacio Edwards
Ingeniero Civil